



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES DE FECHA 28 DE JUNIO 2018 POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL, URGENTE E INAPLAZABLE DE PERSONAL DE TIENDA, GRUPO A NIVEL 5, DURANTE LOS SIGUIENTES PERÍODOS DEL 10 DE JULIO AL 18 DE JULIO, 31 DE JULIO Y FINES DE SEMANA DEL MES DE AGOSTO, PARA EL CENTRO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES EN SEVILLA.

D. Alberto Mula Sánchez, en calidad de Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en virtud de los dispuesto en el Decreto 130/2011, de 19 de abril, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, entidad adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que se constituyó mediante Ley 3/1991, de 28 de diciembre, y Decreto 46/1993. Fue transformada en Agencia Pública Empresarial mediante el artículo 20.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, aprobándose sus Estatutos mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril.

En su virtud, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 103/1991, de 19 de abril, que aprueba los estatutos de la Agencia

RESUELVO:

Primero: Convocar proceso selectivo para cubrir una necesidad de contratación temporal de carácter urgente e inaplazable para los siguientes períodos 10 de julio al 18 de julio, 31 de julio y Fines de semana del mes de agosto de 2018, y con objeto de facilitar la necesaria agilidad y rapidez que exige la contratación. El proceso selectivo es para Personal de Tienda, categoría Grupo A Nivel 5 del convenio colectivo, y aquellas otras que puedan surgir hasta la publicación del listado definitivo de Bolsa de Trabajo 2018 para el centro de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en Sevilla.

Segundo: Las Bases que regirán la convocatoria serán las contenidas en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero: El modelo de solicitud se incluye en el Anexo I.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución.



Sevilla, 28 de Junio de 2018.-El Gerente, Alberto Mula Sánchez